



PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

N° 164-2020-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 31 de Marzo 2020

VISTO:

El Exp N° 04001-20; que contiene la Nota Informativa N° 019-2020-DA-HONADOMANI.S de fecha 03 de marzo de 2020, remitido por el Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 033 - Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, en el cual el cargo de Jefe de Departamento (CAP - P N° 0673), del Departamento de Apoyo al Tratamiento de la Dirección Adjunta, se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Directoral N° 178-2018-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de julio de 2018, se asigna al M.C. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS con el cargo de Jefe de Departamento (CAP - P N° 0673), nivel N-1, del Departamento de Apoyo al Tratamiento de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección Adjunta solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración el cambio de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento; el cual asumirá la M.C. TANIA RÍOS MARROQUÍN, en reemplazo del M.C. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS;

Que, de acuerdo al Informe N° 178-EARH-OP-2020-HONADOMANI.SB de fecha 09 de marzo del 2020, elaborado por el Equipo de Administración de Recursos Humanos, haciéndolo suyo la Jefatura de la Oficina de Personal mediante Proveído N° 111-2020-OP-HONADOMANI.SB, respecto a la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la Entidad y a los administrados, se concluye dar término a la asignación de funciones del servidor VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero de 2020, se resolvió en su Artículo 11° numeral 11.2 delegar durante el Año Fiscal 2020 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la "b) asignación de funciones de cargo estructural";

Que, en relación a ello, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, así mismo mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el literal g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de



recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a fin de atender lo solicitado por la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y en amparo a lo resuelto de delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término, a partir del 01 de abril del 2020, la asignación de funciones del servidor VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS, nombrado con el cargo de Especialista en Salud Pública I Nivel Remunerativo N-1 como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar a partir del 01 de abril del 2020, a la servidora M.C. TANIA RIOS MARROQUIN, en el cargo estructural de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, Nivel N-3, de la Dirección Adjunta con (CAP – P N° 0673) del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Artículo 3.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe,

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lt. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.O.R.P. N° 11567

NRSA/COA/dsiz/ (1)
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesados (2)
Legajo (2)